

8ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 11 DE MARZO DEL 2025
CITACIÓN Nº11/2025



I. ASISTENCIA:

- Presidente (S) del Concejo Municipal, don Gabriel Orellana Aros.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Abel Carvajal Ayala, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la octava (8ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario (S) procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº11/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº11/2025
08ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 8ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día lunes 11 **de marzo de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo Nº3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

8ª Sesión Ordinaria año 2025

1. Aprobación Acta (7º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Aprobación Ingreso "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos", correspondiente a la P.P Nº51/2022, estudio: "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento con el Art. 28 Octies de la L.G.U.C., Art. 2.1.5. de la O.G.U.C y posterior consulta pública **(ASESORIA URBANA)**
3. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio" Código BIP 40029133-0 **(SECOPLAC)**
4. Aprobación **Adjudicación** Propuesta Pública **Nº161/2024**, denominada "Contratación Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", ID Mercado Público: **3447-313-LE24 (SECOPLAC)**
5. Aprobación Donación de Bienes en beneficio de Organizaciones Comunitarias de conformidad al Acuerdo de Transferencia de propiedad a través de la donación de activos de ACNUR **(DESARROLLO COMUNITARIO)**
6. Aprobación "Bono Zona Extrema Aumento en un 50% con cargo al Presupuesto Municipal" **(DAF)**
7. Aprobación Subvenciones **(SECRETARIA MUNICIPAL)**
8. Aprobación Patentes de Alcohol **(RENTAS MUNICIPALES)**
9. Puntos Varios

1.- Aprobación Acta (7º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO Nº50/2025: *Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el acta de la 7ª Sesión Ordinaria.*

2.- Aprobación Ingreso "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos", correspondiente a la P.P N°51/2022, estudio: "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento con el Art. 28 Octies de la L.G.U.C., Art. 2.1.5. de la O.G.U.C y posterior consulta pública (ASESORIA URBANA)

ACUERDO N°51/2025: *: Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el ingreso "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos", correspondiente a la PP N°51/2022, estudio "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento con el Art. 28 Octies de la L.G.U.C, Art. 2.1.5. de la O.G.U.C y posterior consulta pública.*

3.-Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio" Código BIP 40029133-0 (SECOPLAC)

ACUERDO N°52/2025: *: Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, Alto Hospicio" Código BIP 40029133-0.*

4.-Aprobación Adjudicación Propuesta Pública N°161/2024, denominada "Contratación Coordinador General para Programa Saneamiento Control de Plagas Sector Ex Vertedero Alto Molle, La Pampa, Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-313-LE24 (SECOPLAC)

ACUERDO N°53/2025: *: Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°161/2024, denominado "CONTRATACIÓN COORDINADOR GENERAL PARA PROGRAMA SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR EX VERTEDERO ALTO MOLLE, LA PAMPA, ALTO HOSPICIO" ID 3447-313-LE24, al proponente "ROBERTO ASTUDILLO CANCINO", Rut: 14.093.379-1, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.*

5.-Aprobación Donación de Bienes en beneficio de Organizaciones Comunitarias de conformidad al Acuerdo de Transferencia de propiedad a través de la donación de activos de ACNUR (DESARROLLO COMUNITARIO)

ACUERDO N°54/2025: *: Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la donación de bienes en beneficio de Organizaciones Comunitarias de conformidad al Acuerdo de Transferencia de propiedad a través de la donación de activos de ACNUR.*

6.- Aprobación "Bono Zona Extrema Aumento en un 50% con cargo al Presupuesto Municipal" (DAF)

ACUERDO N°55/2025: : Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el "Bono Zona Extrema Aumento en un 50% con cargo al Presupuesto Municipal".

7.- Aprobación Subvenciones (SECRETARIA MUNICIPAL)

ACUERDO N°56/2025: : Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Organización denominada Agrupación Animalista La Esperanza de los Callejeros, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a título de subvención, para la Organización denominada Fundación Hijos y Madres del Silencio, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$400.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

8.- Aprobación Patentes de Alcohol (RENTAS MUNICIPALES)

ACUERDO N°57/2025: : Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, el voto de abstención de la Honorable Concejal doña Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Salones de Música en Vivo, Patente: Clase Q, al contribuyente Orozimbo Robledo Castro Salón de Música en Vivo; Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, el voto de no aprobación de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Salones de Música en Vivo, Patente: Clase Q, al contribuyente Restaurant Víctor Andres Wilton Valdivia E.I.R.L; Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Minimercado con Venta de Alcohol, Patente: Clase H, al contribuyente Nidia Quispe Soliz Minimercado con Venta de Alcohol; Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo,

y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el otorgamiento y asentamiento tipo: Restaurant Nocturno con venta de alcohol, Patente: Clase c, al contribuyente Restaurante Turístico SPA.

ACUERDO N°58/2025: : Con la ausencia justificada del Sr. Alcalde, don Patricio Elías Ferreira Rivera, del Honorable Concejal Jose Luis Astorga Verdugo, y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el cambio de fecha de la 9ª Sesión Ordinaria, la cual estaba acordada para el día martes 18 de marzo de la presente anualidad, quedando esta para el día lunes 17 de marzo del presente año.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 8ª Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 11 de marzo del 2025, se pone término a la Octava (8ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



GABRIEL ORELLANA AROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO (S)



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
Abogado-Secretario Municipal (S)
Secretario del Concejo Municipal